COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 153/13
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día jueves diecinueve del mes de setiembre del año dos mil trece, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT LUIS RIVAROLA, STTE INT EVA ESPINOLA y la STTE INT ROSA TORRES.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa N° 48/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 142/13.
- Carta de invitación con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 48/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	ASATEC	4.900.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Nº	REQUISITOS LEGALES	ASATEC
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD DISERGEMIL						ASATEC
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	
1	72102204-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD	**MANTENIMIENTO GENERAL DE CCTV DE LA DISERGEMIL:** -CORRECCION DEL CABLEADO DE FUERTE DE ENERGIA Y VIDEO, -CAMBIO DE CONECTORES DE FUENTE Y VIDEO , MANO DE OBRA, -CABLEADO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO -CONFIGURACION DEL CCTV PARA CONTROL DESDE CUALQUIE EQUIPO CON CONEXIÓN A INTERNET AUTORIZADO (CELULAR, PC, IPAD) Y PUESTO EN MARCHA -DIAGNOSTICO DE TODAS LAS CAMARAS -REPARACION UN RACK DE 6U - PROVISION DE UN SUPRESOR DE PICOS - PUESTA A TIERRA CON JABALINA PARA TODA LA RED DE CCTV ENTREGAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO - EL SERVICIO INCLUYE MATERIALES Y/O REPUESTOS (NUEVOS NO REACONDICIONADOS) QUE SEAN NECESARIOS MAS MANO DE OBRA -PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CCTV - CAPACITACION A DOS PERSONALES QUE SERAN DESIGNADOS POR LA DISERGEMIL PARA UN CONOCIMIENTO TOTAL DE LOS EQUIPOS Y SUS FUNCIONAMIENTOS - GARANTIA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR 12 MESES DESDE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	1	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que el presente llamado es producto de una prórroga.
- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **ASATEC** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **ASATEC,** por un monto total de **Gs 4.900.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION